Id. document: 2YcL sZvD zGgY v/Xn 7jEG zc04 7jQ=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

ACTA - COMISSIÓ INFORMATIVA DE PARTICIPACIÓ, DRETS, INNOVACIÓ DEMOCRÀTICA I PROTECCIÓ CIUTADANA

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos -sustituidos por asteriscos (*)- en cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679.

SESSIÓ ORDINÀRIA COMISSIÓ INFORMATIVA DE PARTICIPACIÓ, DRETS, INNOVACIÓ DEMOCRÀTICA I PROTECCIÓ CIUTADANA DEL DIA 20 D'OCTUBRE DE 2022

En la Sala de Sala de Comissions I, pati A, 2n planta de l'edifici de l'Antiga Fàbrica de Tabacs, de la ciutat de València, sent les 12:35 hores, del dia 20 d'octubre 2022, davall la presidència de la Sra. Elisa Valía Cotanda, es reunix en sessió ordinària, la Comissió de Participació, Drets, Innovació Democràtica i Protecció Ciutadana amb l'assistencia dels components d'esta, Sra. Lucía Beamud Villanueva, Sr. Aarón Cano Montaner, Sr. Pere Fuset Tortosa (que substitueix a la Sra. Isabel Lozano Lázaro), Sr. Giuseppe Grezzi, Sra. María José Ferrer San Segundo, Sr. Santiago Ballester Casabuena, Sr. Javier Copoví Carrión i Sr. José Gosálbez Payá i actua com a Secretari Hilario Llavador Cisternes.

Oberta la sessió per la Presidència, s'examinen els assumptes que figuren en l'orde del dia i s'adopten els següents acords.

PENDIENTE DE APROBAR

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/10/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135

Id. document: 2YcL sZvD zGgY v/Xn 7jEG zc04 7jQ=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

1	RESULTAT: APROVAT
ASSUMPTE: Aprovació, si és el cas, de l'acta de la sessió anterior de data 22 de setembre del 2022.	

Pregunta la Presidenta si algun membre de la Comissió ha de formular alguna observació a l'acta de la sessió ordinària de data 22 de setembre del 2022. No havent-hi cap observació va quedar aprovada per unanimitat, d'acord amb allò que s'ha prescrit amb l'article 91 del R.O.F.

2	RESULTAT: APROVAT
EXPEDIENT: O-56193-2022-000003-00	PROPOSTA NÚM.: 2
ASSUMPTE: Fixar el calendari dels mesos de novembre i desembre de la Comissió de Participació per la modificació del règim de sessions del Ple.	

La Comissió ha acordat formular la proposta que a continuació s'expressa, aprovada per unanimitat dels Grups Municipals,

"FETS

A la sessió extraordinària del Ple de l'Ajuntament de 18 de juliol del 2019 es va acordar la creació de set comissions permanents, sis informatives i la Comissió Especial de Suggeriments i Reclamacions, Observatori de Contractació.

Una vegada reunides totes les sessions constitutives de les comissions permanents, l'Ajuntament Ple, en la sessió ordinària de 31 de juliol de 2019, va quedar assabentat de la constitució, composició i règim de sessions de totes elles.

La Comissió Informativa de Participació, Drets, Innovació Democràtica i Protecció Ciutadana, en la sessió plenària ordinària de 31 de octubre de 2019, modifica el règim de sessions, aprovat en la sessió de 31 de juliol de 2019, i fixa un nou horari de celebració a les 12.30 hores, mantenint la resta de determinacions aprovades en la sessió constitutiva de juliol.

El Ple per acord de data 29 de setembre de 2022, modifica el seu règim de sessions dels mesos de novembre i desembre de 2022 amb la finalitat d'adaptar-ho a la tramitació del pressupost municipal 2023, en concret als dies 17 de novembre i 22 de desembre.

PENDIENTE DE APROBAR

FONAMENTS DE DRET

Són aplicables els articles 122.3 de la Llei 7/1985, de 2 d'abril, de bases de règim local, i 95 i 96 del Reglament orgànic del Ple.

De conformitat amb els anteriors fets i fonaments de Dret, s'acorda:

Únic. Fixar les dates de celebració de les sessions ordinàries de la Comissió Informativa de Participació, Drets, Innovació Democràtica i Protecció Ciutadana corresponents als mesos de novembre i desembre de 2022, que seran les següents:

-Mes de novembre:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/10/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135

Id. document: 2YcL sZvD zGgY v/Xn 7jEG zc04 7jQ=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

-Celebració de la sessió: dijous 10 de novembre.

-Termini màxim per a la presentació de preguntes: fins a les 12.00 hores del divendres 28 d'octubre.

-Termini màxim per a la presentació de mocions: fins a les 14.00 hores del divendres 4 de novembre.

-Mes de desembre:

-Celebració de la sessió: dijous 15 de desembre.

-Termini màxim per a la presentació de preguntes: fins a les 12.00 hores del dijous 1 de desembre.

-Termini màxim per a la presentació de mocions: fins a les 14.00 hores del divendres 9 de desembre."

3	RESULTAT: APROVADA PROPOSTA ALTERNATIVA
EXPEDIENT: O-89CIU-2022-000254-00	PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: Moció que presenta el Sr. Copoví Carrión, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Pressupostos Participatius Infantils"	

MOCIÓ

"El presupuesto participativo infantil es una herramienta que sirve para involucrar a los niños, niñas y adolescentes en la priorización y definición del gasto público sobre aspectos de su interés.

Se trata, por tanto, de una experiencia que fomenta la participación infantil y adolescente y, además, tiene un elemento educativo democrático importante para niños y niñas.

"Aprendemos a ser sujetos políticos desde pequeñitos, desde nuestra primera infancia en la familia, la escuela, socializando", dice José Beltrán, profesor de la Universidad de Valencia. Los presupuestos participativos a nivel local, añade, atienden "a la lógica de los derechos humanos y a las dimensiones que articulan los Objetivos de Desarrollo Sostenible".

El derecho a ser escuchado es uno de los principios rectores de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño , la participación infantil y adolescente se ha convertido en un punto esencial de las agendas públicas al considerar que los niños, niñas y adolescentes son ciudadanos activos de pleno derecho y que les asiste el derecho a expresar libremente sus opiniones sobre los asuntos que les afectan.

El compromiso por facilitar la participación de los niños, niñas y adolescentes significa otorgar importancia a sus puntos de vista y contribuir a su empoderamiento para que se hagan oír en los diferentes contextos y escenarios que les afecten.

PENDIENTE DE APROBAR

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/10/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135

Id. document: 2YcL sZvD zGgY v/Xn 7jEG zc04 7jQ=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Existen numerosos estudios e investigaciones internacionales que revelan los beneficios de la participación de los niños y que se podrían sintetizarse en los siguientes puntos:

-Las oportunidades de participación fortalecen las competencias y habilidades comunicativas, contribuyen a la resolución de problemas y enseña estrategias de negociación individual y colectiva.

-Aumentar el empoderamiento en el sentido de confianza, de acceso a la información sobre sus derechos e influir en las decisiones que les afectan.

-Un mayor conocimiento les capacita para defender sus derechos a la educación, a la protección, a la salud, etc., y los hace capaces de identificar la vulneración de sus derechos , hablar sobre ello y pedir ayuda.

-La participación sienta las bases para que los niños y niñas sean ciudadanos responsables y favorece relaciones intergeneracionales más equitativas."

Por todo ello planteamos la siguiente propuesta de acuerdo:

1. Que desde el Área de participación, derechos e innovación de la democracia, el Área deEducación, y las áreas o servicios municipales involucrados en la atención del menor se estudieel diseño y desarrollo de un proyecto de presupuestos participativos infantiles del Ayuntamientode Valencia con la colaboración de los centros educativos de nuestra ciudad.

DEBAT

Defiende la moción el Sr. Copoví Carrión.

La Sra. Ferrer San Segundo pregunta cómo se concretaría la participación.

El Sr. Copoví Carrión se remite a la moción y a las áreas y servicios involucrados, que ya se están haciendo en otras ciudades y cita algún ejemplo como construcción de espacios infantiles en espacios públicos. No se refiere tanto a la cuestión económica sino a otro tipo de participación y cita como ejemplo el Ayuntamiento de Sevilla y pueblos o ciudades más pequeñas que están adscritas a la red de ciudades amigas de la infancia (UNICEF)

PENDIENTE DE APROBAR

La Sra. Presidenta señala que desde el Área de educación se está preparando un Consejo Infantil. No tiene conocimiento de otras experiencias en otras ciudades. Señala que han fomentado la participación de menores de 16 a 18 años a través de una píldora formativa para los colegios y que en clase se pueda hacer una práctica de votación de jóvenes de 16 a 18 años.

Añade que está de acuerdo en el fomento de la participación, pero en la propuesta falta concreción y plantea algunos problemas de traducción a los presupuestos participativos.

Solicita que se proponga una moción más concreta.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/10/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135

Id. document: 2YcL sZvD zGgY v/Xn 7jEG zc04 7jQ=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

El Sr. Copoví Carrión manifiesta que la moción dice que se estudie el diseño y desarrollo de un proyecto. Invita a que se visite la web de Red Ciudades amigas de la Infancia patrocinada por UNICEF.

La Sra. Presidenta señala que la participación infantil plantea algún problema para ampliar la base y no tiene inconveniente en estudiar el tema. Añade que conceptualmente no se puede estar en contra pero por otra parte falta concreción. Plantea una propuesta alternativa que se somete a votación.

VOTACIÓ

La Comissió després del debat de la moció presentada pel Sr. Copoví Carrión, ha aprovat amb el vots a favor de Elisa Valía Cotanda (Grup Socialista), Lucía Beamud Villanueva (Grup Compromís), Aarón Cano Montaner (Grup Socialista), Pere Fuset Tortosa (Grup Compromís), Giuseppe Grezzi (Grup Compromís), Mª. José Ferrer San Segundo (Grup Popular), Santiago Ballester Casabuena (Grup Popular) i Javier Copoví Carrión (Grup Ciutadans) i l'abstenció José Gosálbez Payá (Grupo Vox), la proposta alternativa presentada per la Presidenta de la Comissió, decaient la moció plantejada inicialment.

ACORD

ÚNICO.Que desde el Área de participación, derechos e innovación de la democracia, el Área de educación, y las áreas o servicios municipales involucrados en la atención del menor se estudien opciones para el fortalecimiento de la participación infantil en los asuntos públicos.

4	RESULTAT: REBUTJAT
EXPEDIENT: O-89POP-2022-000099-00	PROPOSTA NÚM.: 7
ASSUMPTE: Moció que presenta el Sr. Ballester Casabuena, del Grup Municipal Popular, sobre "Aprovació ofertes públiques d'ocupació"	

PENDIENTE DE APROBAR

MOCIÓ

" Desde 2015 hasta la fecha, la plantilla de la Policía Local de Valencia se ha mermado en 265 efectivos, teniendo pendiente la incorporación de los policías que se encuentran actualmente en prácticas.

Durante toda la legislatura, el Grupo Municipal popular ha sido sensible a dicha problemática, ofreciendo al equipo de gobierno diferentes alternativas o soluciones para poder paliar dicha merma. Desde la unificación de las bases, la agilización de las convocatorias, hasta la aprobación de las ofertas públicas antes incluso de que finalice el año.

Ya el año pasado solicitamos el anticipo de las oposiciones de 2021 en base a una PNL en el congreso de los diputados donde corregía diferentes errores materiales por lo cual permitían, no solo unificar convocatorias de diferentes años, sino que también permitían aprobar la OPE de 2022 con la previsión de jubilación de este año.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/10/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135

Id. document: 2YcL sZvD zGgY v/Xn 7jEG zc04 7jQ=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

En ese sentido, según indica la regidoría de personal durante el 2022 se han jubilado 32 personas y han solicitado jubilación 15. En consecuencia ya podríamos disponer de la previsión de la OPE 2022.

Por todo lo anteriormente expuesto, presentamos las siguientes

PROPUESTAS DE ACUERDO

PRIMERA.- Que la Delegación de Protección Ciudadana inste a los servicios municipales correspondientes aprueben la OPE de 2022 para cubrir la carencia de efectivos policiales, utilizando la tasa de reposición global del Ayuntamiento para la Policía Local de Valencia

SEGUNDA.- Que la Delegación de Protección Ciudadana inste a los servicios municipales correspondientes a que se agilicen al máximo los procesos selectivos correspondientes a las convocatorias de Ofertas Públicas de Empleo de 2020 y 2021 para Policía Local unificadas recientemente"

DEBAT

Defiende la moción el Sr. Ballester Casabuena.

El Sr. Gosálbez Payá anuncia que le apoya por coherencia con la que se presentó por su Grupo en el Pleno pasado.

El Sr. Cano Montaner plantea que la competencia es de la Comisión de Gestión de Recursos humanos y por lo tanto él no puede tratar de este asunto que es competencia de la Delegación y de la Comisión de Recursos Humanos. Añade que no rehúye ningún debate pero insiste en que es competencia de la Delegación y de la Comisión de Recursos Humanos.

La Sra. Ferrer San Segundo señala que otros temas como el padrón, que han tratado sobre temas de personal y desde la Delegación de Hacienda y Sociedad de la Información se ha instado a la Delegación de Personal y por ello considera que puede instarse desde la Delegación de Seguridad Ciudadana.

PENDIENTE DE APROBAR

El Sr. Cano Montaner insiste en que no es de la competencia de esta Comisión.

VOTACIÓ

Se sotmet la moció a votació i per majoria s'acorda rebutjar-la, amb els vots en contra de Elisa Valía Cotanda (Grup Socialista), Lucía Beamud Villanueva (Grup Compromís), Aarón Cano Montaner (Grup Socialista), Pere Fuset Tortosa (Grup Compromís) i Giuseppe Grezzi (Grup Compromís), els vots a favor de Mª. José Ferrer San Segundo (Grup Popular), Santiago Ballester Casabuena (Grup Popular), Javier Copoví Carrión (Grup Ciutadans) i José Gosálbez Payá (Grupo Vox).

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/10/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135

Id. document: 2YcL sZvD zGgY v/Xn 7jEG zc04 7jQ=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

5	RESULTAT: REBUTJAT
EXPEDIENT: O-89VOX-2022-000054-00	PROPOSTA NÚM.: 4
ASSUMPTE: Moció que presenta el Sr. Gosálbez Payá, del Grup Municipal Vox, sobre “Impulsar un equip de bombers especialitzat en antisuïcidis"	

MOCIÓ

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

"El suicidio por desgracia se ha convertido en la pandemia silenciosa derivada según los expertos de los ilegales confinamientos y medidas covid aplicadas a la población. En ese sentido el observatorio del Suicidio en España explica literalmente qué el confinamiento: “Dificultó enormemente estas conductas, tanto en la vía pública, al estar prohibido deambular por ella, como en los domicilios, al estar en compañía”.

Los intentos de suicidio se han incrementado en un 250 %, en la adolescencia que es donde más evidente se ve este impacto, ya que entre menores de 30 años es la principal causa de muerte externa y la tercera después de los tumores y las enfermedades respiratorias, circulatorias o digestivas. Pero tampoco debemos olvidar los preocupantes y crecientes datos de incidencia que se reflejan en mujeres y mayores de 80 años.

Cada día se suicidan en España una media de once personas o lo que es lo mismo: una cada dos horas y quince minutos. Así lo confirman los últimos datos de la Estadística de defunciones según la causa de muerte publicada por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Todas las administraciones en el marco de sus competencias deben y tienen que aplicar medidas para actuar preventivamente frente al suicidio.

PENDIENTE DE APROBAR

Sin lugar a dudas han sido positivas las medidas impulsadas desde las competencias de sanidad, bienestar social o policía local en este Ayuntamiento. Medidas y actuaciones, qué en algunos casos, en forma de alternativas, han sido impulsadas a propuestas de acuerdo presentadas por este grupo municipal de Vox.

Desde el Grupo Municipal de Vox, no cesaremos en nuestra labor de oposición constructiva e incidiremos mes a mes en comisión y en pleno, en la presentación de propuestas, para mejorar las prestaciones y atenciones que este Ayuntamiento debe ofrecer a los valencianos.

Por todo lo anterior, consideramos que es imprescindible que el Departamento de Bomberos, prevención, intervención en emergencias y protección civil, cuente con un equipo especializado, con los correspondientes cursos de formación en rescates verticales y atención psicológica, para actuar en las intervenciones de intentos de suicidio en azoteas o cornisas, tal y como ya se viene realizando en otros ayuntamientos de España.

Por lo expuesto, el GRUPO MUNICIPAL VOX propone a la Comisión de Participación, Derechos, Innovación Democrática y Protección Ciudadana para su debate y aprobación si procede, el siguiente

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/10/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135

Id. document: 2YcL sZvD zGgY v/Xn 7jEG zc04 7jQ=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

ACUERDO

ÚNICO: Qué el Departamento de Bomberos, prevención, intervención en emergencias y protección civil impulse un equipo de bomberos especializado, con los correspondientes cursos de formación en rescates verticales y atención psicológica, capaz de actuar en situaciones de intentos de suicidio desde puntos de altura de edificios o infraestructuras de nuestra ciudad"

DEBAT

Defiende la moción el Sr. Gosálbez Payá.

El Sr. Ballester Casabuena considera que es tema muy importante, pero cree que en Policía y Bomberos ya está creado este equipo.

El Sr. Cano Montaner señala que le ha extrañado la moción porque el Grupo está creado desde el año 2020 y en 2021 ya dio una rueda de prensa sobre el aumento de suicidios provocado por la pandemia. Y lo que se está haciendo es que desde ese grupo interdisciplinar de Bomberos y Policía pueda preparar en la formación de personal con psicólogos y se está haciendo formación específica para este tipo de actuaciones. También se trabaja en el cuidado de estos especialistas porque hay que cuidar a los que nos cuidan. Y reitera que lo que se pide ya existe desde 2020 y se está desarrollando y si no se ofrecen más cifras es por posibles implicaciones, pero se sigue trabajando.

El Sr. Copoví señala que se está trabajando mucho y bien en la mesa intersectorial contra el suicidio en la que él también está. Y añade que la labor del equipo de intervención es muy importante y positiva.

PENDIENTE DE APROBAR

El proponente a la vista de las aclaraciones del Sr. Cano Montaner plantea una auto enmienda:

“ÚNICO: Que el Departamento de bomberos, prevención, intervención en emergencias y protección civil estudie la ampliación del equipo de bomberos especializado, con los correspondientes cursos de formación en rescates verticales y atención psicológica, capaz de actuar en situaciones de intentos de suicidio desde puntos de altura de edificios o infraestructuras de nuestra ciudad”

El Sr. Cano Montaner le insta a que retire la moción y la enmienda porque lo que se pide ya se hace desde el 2020, pero el proponente la mantiene.

VOTACIÓ

Se sotmet la moció a votació i per majoria s'acorda rebutjar-la, amb els vots en contra de Elisa Valía Cotanda (Grup Socialista), Lucía Beamud Villanueva (Grup Compromís), Aarón Cano Montaner (Grup Socialista), Pere Fuset Tortosa (Grup Compromís) i Giuseppe Grezzi (Grup Compromís), el vot a favor de José Gosálbez Payá (Grupo Vox) i l’abstenció Mª. José Ferrer San Segundo (Grup Popular), Santiago Ballester Casabuena (Grup Popular) i Javier Copoví Carrión (Grup Ciutadans).

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/10/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135

Id. document: 2YcL sZvD zGgY v/Xn 7jEG zc04 7jQ=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

6	RESULTAT: CONTESTADA
EXPEDIENT: O-89CIU-2022-000248-00	PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Copoví Carrión, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Campanyes informatives per a la participació de les persones majors"	

PREGUNTA

"1. ¿ Se han abierto o se van abrir canales de comunicación o campañas informativas para la participación de las personas mayores en el proyecto ciudades amigables con las personas mayores?"

RESPOSTA

Sra. Valia Cotanda, Regidora Delegada de Participació Ciutadana i Acció Veïnal.

"No es competencia de esta Delegación el desarrollo e implementación del proyecto ciudades amigables con las personas mayores, por lo que se desconoce si se van a abrir o no canales de comunicación o campañas informativas para la participación."

7	RESULTAT: CONTESTADA
EXPEDIENT: O-89CIU-2022-000248-00	PROPOSTA NÚM.: 2
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Copoví Carrión, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Juntes Municipals que gestionen l'empadronament"	

PENDIENTE DE APROBAR

PREGUNTA

"¿Pueden indicarnos en que Juntas Municipales se están realizando gestiones de empadronamiento, altas, bajas y modificaciones?"

RESPOSTA

Sra. Valia Cotanda, Regidora Delegada de Participació Ciutadana i Acció Veïnal.

"En contestación a su pregunta, se informa que es la Concejalía delegada de Información y Defensa de la Ciudadanía, la competente en materia de gestión del padrón."

8	RESULTAT: CONTESTADA
EXPEDIENT: O-89POP-2022-000099-00	PROPOSTA NÚM.: 2
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Ballester *Casabuena, del Grup Municipal Popular, sobre "Denúncies per estacionament"	

PREGUNTA

"En base al asunto referenciado, realizamos las siguientes preguntas:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/10/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135

Id. document: 2YcL sZvD zGgY v/Xn 7jEG zc04 7jQ=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

-¿Cuántas multas han puesto en materia de estacionamiento durante todo el año 2022 y durante todo el 2021? Detallen diferenciadamente."

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Las denuncias que se han efectuado con mayor frecuencia, por este motivo, han sido durante el año 2021: estacionar sobre un paseo o zona peatonal, estacionar encima de la acera, estacionar vehículo no autorizado en zona de carga y descarga durante las horas de utilización, estacionar en lugar prohibido por señal, estacionar en un carril o parte de la vía reservada para la circulación, estacionar encima de la acera o zona peatonal impidiendo el paso de los peatones, estacionar en un carril o parte de la vía reservada para la circulación afectando a la misma, estacionar en doble fila. En lo que va del actual ejercicio las más frecuentes han sido: estacionar sobre un paseo o zona peatonal, estacionar vehículo no autorizado en zona de carga y descarga durante las horas de utilización, estacionar encima de la acera, estacionar en lugar prohibido por señal, estacionar en un carril o parte de la vía reservada para la circulación, estacionar en doble fila, estacionar en un carril o parte de la vía reservada para la circulación afectando a la misma."

9	RESULTAT: CONTESTADA
EXPEDIENT: O-89POP-2022-000099-00	PROPOSTA NÚM.: 3
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Ballester Casabuena, del Grup Municipal Popular, sobre "Agents X4"	

PENDIENTE DE APROBAR

PREGUNTA

"En base al asunto referenciado, realizamos las siguientes preguntas:

-¿Cuántos agentes hay actualmente adscritos a la unidad X4? Detallen por rangos."

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Los efectivos, de los cuales uno es oficial, son los mismos de los que se informó en respuesta facilitada a esta Comisión el pasado mes de mayo"

10	RESULTAT: CONTESTADA
EXPEDIENT: O-89CIU-2022-000248-00	PROPOSTA NÚM.: 7
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. *Copoví Carrión, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Empadronament"	

PREGUNTA

"¿Ante la realidad de la venta de citas previas para empadronamiento ¿qué medidas se van a tomar?"

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/10/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135

Id. document: 2YcL sZvD zGgY v/Xn 7jEG zc04 7jQ=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Desde el día 13 de octubre está en funcionamiento una herramienta antibots (CAPTCHA) para la Cita Previa del Ayuntamiento de Valencia, con el objetivo de evitar que puedan captarse de forma masiva citas por parte de empresas o particulares.

No obstante, el Ayuntamiento no puede evitar ni prohibir que haya empresas o gestorías que ofrezcan legalmente como uno de sus servicios la obtención de una cita en Padrón."

11	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2022-000099-00		PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Ballester Casabuena, del Grup Municipal Popular, sobre "Proposta de multa bicicletes"		

PREGUNTA

Recientemente han publicado diferentes medios de comunicación una fotografía (la cual adjuntamos) donde se apreciaba al alcalde de Valencia, Joan Ribó, saltándose la ordenanza municipal. Concretamente iba circulando por la calle Salas Quiroga, poco antes de las dos de la tarde y como se puede apreciar en la foto, no se bajó de la bici tal y como establece la ordenanza. En cambio su escolta sí bajó de la bicicleta para cumplir la normativa.

PENDIENTE DE APROBAR

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/10/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135

Id. document: 2YcL sZvD zGgY v/Xn 7jEG zc04 7jQ=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Es por ello que realizamos la siguiente pregunta:

¿En qué fecha se ha expedido el boletín de denuncia y se ha propuesto la sanción correspondiente al Alcalde de Valencia, por incumplir la Ordenanza de Movilidad al circular en bicicleta por la acera? en caso contrario, ¿en qué fecha van a extender el boletín de denuncia y propuesta de sanción? y, para el caso de no tener previsto sancionar, ¿cuál es el motivo y fundamento jurídico para no denunciar y sancionar al primer edil?

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"El espíritu de la Ley es corregir las actitudes anómalas que vayan en contra de sus preceptos, siendo, especialmente en materia de tráfico, la denuncia la última acción por parte de los funcionarios policiales. El procedimiento de todo Policía Local es: detectar las posibles infracciones, intentar su corrección y en caso de no ser posible, proceder a la denuncia pertinente. Es por ello que el escolta no denunció la infracción que nos ocupa, al indicar al Sr. Alcalde que

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/10/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135

Id. document: 2YcL sZvD zGgY v/Xn 7jEG zc04 7jQ=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

debían continuar ambos la marcha a pie por la acera, lo que se hizo inmediatamente, con posterioridad a la citada imagen. En definitiva, dado que la infracción fue corregida inmediatamente, que es lo que se pretende con la Ley, especialmente en materia de tráfico, es el motivo por el cual no se cumplimentó denuncia alguna por el hecho que nos ocupa."

12	RESULTAT: CONTESTADA
EXPEDIENT: O-89POP-2022-000099-00	PROPOSTA NÚM.: 4
ASSUMPTE: Pregunta que presenta la Sra. Ferrer San Segundo, del Grup Municipal Popular, sobre "Procés participatiu relatiu al 'Monòlit' de la Plaça de l'Ajuntament"	

PREGUNTA

"¿Qué actuaciones específicas respecto al proceso de diseño de creación artística en homenaje a los movimientos sociales y culturales de la ciudad de Valencia se han realizado desde el mes de junio de 2022 inclusive; indicando en qué fecha está previsto que aquél concluya y el monolito actual colocado en la Plaza del Ayuntamiento quede retirado y sustituido como se acordó por el Pleno?"

RESPOSTA

Sra. Valia Cotanda, Regidora Delegada de Participació Ciutadana i Acció Veïnal.

"No ha habido actuaciones específicas relativas al diseño, más allá de la pregunta abierta formulada en las diversas acciones del proceso:

Qué elementos te gustaría homenajear de los movimientos sociales en una futura creación artística y que pretende, en su caso, orientar a la/el artista encargado de la mencionada creación.

Será el servicio responsable del encargo en cuestión quien deberá valorar las cuestiones de diseño."

PENDIENTE DE APROBAR

13	RESULTAT: CONTESTADA
EXPEDIENT: O-89POP-2022-000099-00	PROPOSTA NÚM.: 5
ASSUMPTE: Pregunta que presenta la Sra. Ferrer San Segundo, del Grup Municipal Popular, sobre "Informació mesures compliment resolucions estimatòries del Consell de Transparència"	

PREGUNTA

"En Comisión del mes de septiembre 2022 se preguntó sobre este extremo y se contestó: "Por parte del Servicio de Transparencia y Gobierno Abierto, se llevarán a cabo, las actuaciones que dentro de sus facultades de supervisión y coordinación sean pertinentes para asegurar llevar a cumplido efecto la resolución del Consejo de Transparencia" (con relación a los expedientes E-00702-2020-000134 con resolución estimatoria 131/2021 del Consell de Transparencia, de 28 mayo 2021; y E-00702-2021-000048, con resolución estimatoria 270/2021 del mismo Consell, de 12 noviembre 2021)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/10/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135

Id. document: 2YcL sZvD zGgY v/Xn 7jEG zc04 7jQ=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Respecto al asunto de referencia, se formula la siguiente PREGUNTA:

"¿Qué actuaciones concretas, en el ejercicio de las facultades de supervisión y coordinación que corresponden al Servicio de Transparencia y Gobierno Abierto, se han llevado ya a cabo desde la respuesta de septiembre, para asegurar llevar a cumplido efecto las mencionadas resoluciones del Consejo de Transparencia; y cuáles se van a desarrollar seguidamente dentro del ejercicio 2022?"

RESPOSTA

Sra. Valia Cotanda, Regidora Delegada de Transparència i Govern Obert.

"El art. 38.6 Ley 1/2022, de 13 de abril, de Transparencia y Buen Gobierno de la Comunitat Valenciana establece la obligación de trasladar al Consejo de Transparencia el resultado del cumplimiento de las resoluciones de este Organismo. De tal forma que estas comunicaciones forman parte del procedimiento previsto en la tramitación de estos expedientes, tal como se indicó en la respuesta del mes de septiembre respecto al expediente E-00702-2020-000134.

En su condición de concejala puede solicitar acceso a cuantos expedientes solicite para conocer las actuaciones relacionadas con cada una de las resoluciones de este Organismo."

14	RESULTAT: CONTESTADA
EXPEDIENT: O-89POP-2022-000099-00	PROPOSTA NÚM.: 6
ASSUMPTE: Pregunta que presenta la Sra. Ferrer San Segundo, del Grup Municipal Popular, sobre "Ampliació del servei del Padró a Juntes de Districte, especialment les que es troben a més distància dels actuals punts d'atenció presencial"	

PENDIENTE DE APROBAR

PREGUNTA

"Tras el anuncio de mejoras en las citas de Padrón realizado por la Concejalía-Delegación Sociedad de la Información y Defensa de la Ciudadanía, el gestor o*n line* de cita previa para trámites en el Padrón sigue apareciendo sin citas disponibles en ninguno de los cinco centros municipales habilitados.

Por lo que, con relación al asunto de referencia, se formula la siguiente PREGUNTA:

¿Se van a tomar medidas adicionales inmediatas por el colapso y dificultad para obtener cita previa en trámites del Padrón que siguen existiendo a pesar de los anuncios, cuáles y cuándo; especificando si tras la solicitud del Servicio de Sociedad de la Informacion de 4 julio 2022 se ha respondido y provisto por la Delegación de Personal efectivos para poder ampliar el mencionado servicio de Padrón, en qué número y para CUÁNDO; así como en qué fecha aproximada se tiene previsto por este gobierno municipal que los vecinos de Benimámet-Beniferri puedan realizar las gestiones relativas a empadronamiento en su propia Junta Municipal de Distrito, dada su distancia con los actuales puntos de atención presencial?"

RESPOSTA

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/10/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135

Id. document: 2YcL sZvD zGgY v/Xn 7jEG zc04 7jQ=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Sr. Sanjuan Roca, Regidor Delegat d'Hisenda.

"Tras el anuncio de mejoras en las citas de Padrón realizado por la Concejalía-Delegación Sociedad de la Información y Defensa de la Ciudadanía, el gestor on line de cita previa paratrámites en el Padrón sigue apareciendo sin citas disponibles en ninguno de los cinco centros municipales habilitados. Por lo que, con relación al asunto de referencia, se formula la siguiente PREGUNTA:

¿Se van a tomar medidas adicionales inmediatas por el colapso y dificultad para obtenercita previa en trámites del Padrón que siguen existiendo a pesar de los anuncios, cuáles y cuándo; especificando si tras la solicitud del Servicio de Sociedad de la Informacion de 4 julio 2022 se ha respondido y provisto por la Delegación de Personal efectivos para poder ampliar el mencionado servicio de Padrón, en qué número y para CUÁNDO; así como en qué fecha aproximada se tiene previsto por este gobierno municipal que los vecinos de Benimámet-Beniferri puedan realizar las gestiones relativas a empadronamiento en su propia Junta Municipal de Distrito, dada sudistancia con los actuales puntos de atención presencial?

Se trabaja en la mejora continua del servicio."

15	RESULTAT: CONTESTADA
EXPEDIENT: O-89VOX-2022-000054-00	PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Gosálbez Payá, del Grup Municipal Vox, sobre "Nombre d'efectius de policia local adscrits a cadascuna de les unitats de districte i UCOs"	

PENDIENTE DE APROBAR

PREGUNTA

"1. ¿Qué número de agentes, oficiales, inspectores, intendentes y comisarios que no estén incluidos en segunda actividad están adscritos a cada una de las unidades de distrito y UCOs en cada uno de sus turnos?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Con respecto a la última información facilitada a esta Comisión, no se han producido cambios relevantes."

16	RESULTAT: CONTESTADA
EXPEDIENT: O-89VOX-2022-000054-00	PROPOSTA NÚM.: 2
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Gosálbez Payá, del Grup Municipal Vox, sobre "Nombre d'efectius del departament de bombers assignats a cadascuna dels parcs municipals de bombers"	

PREGUNTA

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/10/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135

Id. document: 2YcL sZvD zGgY v/Xn 7jEG zc04 7jQ=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

"1. ¿Qué número de bomberos, cabos y sargentos están asignados a cada uno de los parques municipales de bomberos y desglosado de ello cuantos integran cada uno de los turnos intervención en cada uno de ellos?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Sin cambios significativos desde la última información facilitada a esta Comisión. En relación a los turnos, éstos tienen asignado más personal que los mínimos."

17	RESULTAT: CONTESTADA
EXPEDIENT: O-89VOX-2022-000054-00	PROPOSTA NÚM.: 3
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Gosálbez Payá, del Grup Municipal Vox, sobre "Distribució i nombre de policies de proximitat en les unitats I, II, III, IV, V, VI i VII"	

PREGUNTA

"1. A fecha 7 de octubre ¿Qué número de policías de proximidad realizan funciones en la I, II, III, IV, V, VI y VII unidad de distrito?"

PENDIENTE DE APROBAR

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"De acuerdo a la información facilitada en anterior Comisión Informativa, se ha producido un incremento de efectivos en la Policía de Proximidad."

I, com que no hi ha més assumptes a tractar, a les 13:05 hores, la Presidència alça la sessió, de la qual s'estén la present acta que firma la Sra. Presidenta i que jo, el Secretari, certifique.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/10/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135